



**UNIVERSIDAD DEL SALVADOR**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas**  
**Facultad de Filosofía, Historia y Letras**

---

---

**IUSHISTORIA**  
**Revista Electrónica**  
**Nº 1 - 2da. edición, corregida – Marzo de 2005**  
**Buenos Aires, Argentina**  
[www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm](http://www.salvador.edu.ar/juri/reih/index.htm)

---

---

## **MATRIMONIO INCAICO**

**El Derecho de Familia del País de los Incas en sus Últimos Tiempos**  
**-Tesis doctoral de Ricardo David Rabinovich – Berkman publicada en la**  
**Ciudad de Quito, a través de la Librería Jurídica Cevallos en el año 2003 -**

CLAUDIA GABRIELA SOMOVILLA

Este libro es el resultado de la publicación en Quito de la Tesis Doctoral de Ricardo David Rabinovich – Berkman, aprobada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en Agosto del años 2000; con más algunas innovaciones –como el mismo aclara- que suman el resultado de hallazgos y estudios posteriores. Asimismo agrega ilustraciones de Waman Puma; y un capítulo, el XIII referido a las relaciones paterno - filiales.

En el Prólogo Abelardo Levaggi señala como una de las cualidades más destacables de la obra la “interdisciplinariedad”, recurre Rabinovich a la antropología y la lingüística entre otras ciencias auxiliares, conservando en todo momento el enfoque el histórico – jurídico de su análisis. Más adelante apunta el Director de la Tesis: “... *deseo llamar la atención del lector sobre dos ideas centrales del autos: su rechazo de la tesis del socialismo incaico, y su concepción de*

*ese sistema jurídico como el resultado de la conjunción de dos factores: las leyes impuestas por los incas, y los restos de costumbres pre – incaicas”.*

El objetivo que se planteó Rabinovich fue la reconstrucción en todo o en parte de un sistema jurídico americano previo a la llegada de los españoles a América. La primera cuestión metodológica que se plantea es la validez de la separación del sistema jurídico institucional en compartimientos; ya que *“el sistema normativo incaico era visto por sus sujetos como una construcción totalizadora, cuyos principios teleológicos eran pocos y sencillos”*, nos dice el autor. Delimita zonas temáticas, basado en categorías de origen europeo. Uno de los problemas que debió superar, fue la carencia de un alfabeto incaico. Otras, la ausencia de fuentes directas, las dificultades idiomáticas. Con precisión y claridad demarca temporal, espacial y socialmente su estudio. Cabe destacar el análisis pormenorizado que hace sobre la bibliografía trabajada

La obra cuenta con un Índice General, Prólogo de Abelardo Levaggi, Agradecimiento y Aclaraciones previas. La investigación se volcó en XIV capítulos: I. Introducción: Problemas metodológicos, Problemas vinculados con las fuentes, Principios metodológicos seguidos, y Aplicación de categorías europeas. II. Introducción al Derecho del Tawantinsuyu: Nuestro antepasado político, Formación del Tawantinsuyu, El sistema normativo, El publicismo característico, La Incapsimi fuente legal, Religión oficial y proyecto político. III. Demarcaciones del estudio: Demarcación temporal, Demarcación espacial, Demarcación social. IV. Familia y ayllu: El ayllu, Efectos de la pertenencia al ayllu, Ayllu y matrimonio. V. El matrimonio: Ordenamiento central y ordenamientos locales, ¿Matrimonio “utilitario”?, El servinakuy. VI. Los impedimentos matrimoniales: Terminología, Edad, Ligamen, Viudez, Parentesco, Exogamia, Impedimentos sociales. VII. La celebración del matrimonio: Secularización, Intervención estatal, Subsistencia de formas locales. VIII. El cápacapo-inca como distribuidor de cónyuges: La entrega real de esposas, La ficción de la entrega real, Ventajas derivadas de la entrega. IX. El matrimonio de los discapacitados: La cuestión, El matrimonio como necesidad cultural, El matrimonio institución de seguridad social. X. El matrimonio del cápacapo-inca: ¿Una sujeción del monarca?, ¿Esposas o mancebas?, Cápacapo- incas y acllas, El matrimonio de Wáskar – Inca. XI. Las obligaciones conyugales:

Aclaraciones previas, Algunos resabios, Obligación de fidelidad conyugal. XII. Conclusiones. XIII. Relación paterno – filial: Sustrato religioso, Sustrato económico y político, Registro y atribución del nombre, Facultades correctivas, Derecho de realizar deformaciones, Derecho de sacrificar hijos propios, Obligación de sacrificar hijos, Obligación de dar hijas como aellas, Obligación de enviar hijos al Cuzco, Efectos jurídicos de la paternidad, Conclusiones. XIV. Sobre la bibliografía.

Al tiempo de elaborar las conclusiones a su trabajo de Tesis escribe Rabinovich: *“Con la sola salvedad de las normas directamente inherentes al culto, ninguna otra parcela del Derecho incaico sufrió tan grandes embates al sobrevenir la conquista europea como el de la familia, y en especial el matrimonio”*.

Muy interesante resulta el relato de la metodología empleada y de la superación de los obstáculos que le presentara al autor el tema seleccionado. Es este libro – escrito en forma clara, directa, presentado metódicamente- un aporte de indudable valor para el mejor conocimiento de una de las instituciones de derecho de familia de mayor trascendencia, el Matrimonio en lo que el autor llama el Tawantinsuyu tardío.